

Guayaquil, 18 de Abril del 2011.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE CORREA ARQUITECTOS S.A.**

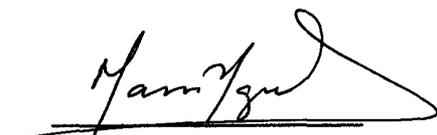
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. CORREA ARQUITECTOS S.A. informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico 2010.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia, actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la Ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de los años (2010-2009) no registra movimiento económico.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



CPA. Marcos Yagual

Comisario

CI: 0919955369

